

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2020-0063, VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO de MARLENY MAHECHA contra MANUEL ANTONIO MAHECHA RODRIGUEZ.

Por ser procedente, se aprueba la liquidación de costas realizada por Secretaría y que se encuentra publicada en el micrositio correspondiente de la página web de la Rama Judicial. Ello conforme al artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af2f18a6e2d65010a7a112d9ae2f80d7935d3e7dd1afbe2444deb273eae01189

Documento generado en 17/06/2021 01:17:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**